



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertidos errores en el anuncio publicado en el B.O.P. de Toledo número 203 del 23 de octubre de 2020 relativo a las bases y la convocatoria para cubrir en régimen de funcionario una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento mediante acceso libre por el sistema de oposición, se procede a su subsanación en la siguientes términos:

1.- En el Anexo I, SOLICITUD DEL INTERESADO, en el apartado OBJETO DE LA SOLICITUD:

Tras la expresión en mayúscula EXPONE: la redacción correcta es:

“Que, vista la convocatoria anunciada en el “Boletín Oficial” de la Provincia número _____ de fecha _____ en relación con la convocatoria para la selección de una plaza de policía local, conforme a las bases publicadas”.

2.- Igualmente en el citado Anexo I, y apartado OBJETO DE LA SOLICITUD, en la sección dedicada a la declaración responsable, la segunda línea, en lugar de decir: “Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y dos”, debe decir: “Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubicación forzosa”.

3.- Por último, al final del Anexo III, Programa, en lugar de decir: “Se publicará en texto íntegro de las mismas en la página web municipal: ayuntamientolasventasderetamosa.org”, debe decir: , Se publicará el texto íntegro de las mismas en la página web municipal: ayuntamientolasventasderetamosa.org”.

En Las Ventas de Retamosa, a 28 de octubre de 2020.-La Alcaldesa, Ana Gómez García Cano.

Nº. I.-4816